

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 449 - 2015 - MDLV

La Victoria, 14 de septiembre de 2015.
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en sus artículos 164° y 165°, establece que el Proceso Administrativo Disciplinario estará a cargo de una Comisión Permanente cuyos integrantes son designados por resolución del titular de la Entidad, y regula su constitución;

Que, los trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Victoria han designado a los servidores LUIS ALBERTO BRAVO DÁVILA como titular e ISIDORA CASTAÑEDA LEÓN como suplente, de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la entidad, para el período 2015 - 2016, según consta en el Acta de Designación de fecha 20 de agosto de 2015;

Que, es necesario designar a los integrantes de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de La Victoria, provincia de Chiclayo, para el período 2015 - 2016;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los integrantes de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de La Victoria, provincia de Chiclayo, para el período 2015 - 2016. Los funcionarios y servidores que se designa como miembros de dicha Comisión son los siguientes:

Gerente Municipal, CPC. MARÍA RITA CASTRO GROSSO, Presidente.
Jefe de Personal, Sra. SARA BALTAZARA BRAVO VALLADOLID; y
Servidor, Sr. LUIS ALBERTO BRAVO DÁVILA, designado por los trabajadores de la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, como suplentes de la citada Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios a:
CPC. JORGE PERALES PEREZ.
Sr. VÍCTOR MANUEL ORREGO RIVADENEYRA.
Sra. ISIDORA CASTAÑEDA LEÓN, designada por los trabajadores de la Entidad.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

